

RESOLUCIÓN 0-3149 DE 2010

(diciembre 28)

Diario Oficial No. 47.937 de 29 de diciembre de 2010

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>

Por medio de la cual se actualizan los documentos internos de los Subprocesos Ambiente Laboral, que hace parte del proceso “Gestión de Talento Humano” aplicables a nivel nacional.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA PRESENTE NORMA:

- Modificada por la Resolución [3839](#) de 2013, 'por medio de la cual se actualiza un procedimiento de los documentos internos del “Subproceso de Ambiente Laboral”, que hace parte del proceso de “Gestión de Talento Humano” aplicables a nivel nacional', publicada en el Diario Oficial No. 48.953 de 24 de octubre de 2013.

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los numerales 5, 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Con el propósito de mejorar continuamente la documentación interna del Subproceso Ambiente Laboral, en cumplimiento del numeral 4.2.1 literal d) de la norma técnica NTC GP1000:2009 y en atención a las recomendaciones resultado de las auditorías internas de calidad, se hace necesario actualizar los procedimientos que fueron aprobados con el artículo 30 de la resolución 0-2055 del 15 de abril de 2008.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Eliminar del artículo tercero de la Resolución 0-2055 del 15 de abril de 2008, los siguientes documentos:

FGN-33000-P-02 Trámite, reporte y seguimiento de accidentes de trabajo, versión 02.

FGN-33000-P-04 Reporte y seguimiento de enfermedad profesional, versión 02.



ARTÍCULO 2o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Adoptar para el Subproceso Ambiente Laboral, la versión 03 de los siguientes procedimientos:

FGN-33000-P-01 Planeación y ejecución del programa de salud ocupacional, versión 03. FGN-33000-P-05 Planeación y ejecución del programa de bienestar, versión 03.

FGN-33000-P-07 Recaudo de créditos de vivienda, versión 03.

PARÁGRAFO. Es responsabilidad de los líderes del proceso y subprocesos garantizar que la modificación de los procedimientos del Subproceso Ambiente Laboral, sea conocida e implementada tanto en el nivel central como en las direcciones seccionales.



ARTÍCULO 3o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente al artículo 4o de la Resolución 0-1051 del 30 de marzo de 2010.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de diciembre de 2010.

El Fiscal General de la Nación (E),

GUILLERMO MENDOZA DIAGO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

